

MESA DIRECTIVA

**Dip. Giulianna Bugarini Torres**

*Presidencia*

**Dip. Abraham Espinoza Villa**

*Vicepresidencia*

**Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado**

*Primera Secretaría*

**Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA COMO RECIPIENDARIOS DE LA CONDECORACIÓN “MEDALLA MICHOACÁN AL MÉRITO DOCENTE”, EN SU EDICIÓN 2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente:

El diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla y las diputadas Diana Mariel Espinoza Mercado, Melba Edeyanira Albavera Padilla y María Itzé Camacho Zapián, Presidente e integrantes de la Comisión de Educación de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, respectivamente, con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 76 fracción VIII y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en cumplimiento a lo establecido en los Decretos Legislativos 124, 508 y 167, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, los días 9 de abril de 2013, 24 de abril de 2015 y 5 de julio de 2022, respectivamente, nos permitimos presentar *Propuesta de Acuerdo que contiene recipiendarios de la “Medalla Michoacán al Mérito Docente” en su edición 2025*, de acuerdo con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado, reconoce la importancia que tienen las docentes, los docentes y las instituciones educativas en la Entidad, por ello y como un reconocimiento público a esa importante labor, otorga la Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, con la finalidad de que sea un aliciente que estimule todo su esfuerzo y sigan siendo un pilar fundamental en el desarrollo educativo de Michoacán.

Los días 1 y 2 de abril de 2025, fue publicada la Convocatoria pública para otorgar la “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, misma que también fue publicada en la página oficial de internet del Congreso del Estado y en los principales portales web de noticias del Estado, los días del 1 al 11 de abril del presente, con el fin de ser difundida en todo el territorio del Estado, para que toda la población pudiera presentar, propuestas a la Condecoración mencionada.

En las Bases Tercera y Cuarta de la Convocatoria arriba citada, se estableció como plazo para recibir propuestas, físicamente y vía correo electrónico, los días 1,2,3,4,7,8,9,10 y 11 de abril de la presente anualidad.

Una vez que finalizó el plazo para recibir propuestas de recipiendarios, se registraron siete en forma física y doce en forma electrónica, mismas que se enlistan en seguida:

#### Presentadas físicamente

Gerardo Sánchez Sánchez
Guadalupe Selene Medina Cázares
José Alberto Carrillo Mora
Rafael Lara Hernández
Guillermo León Contreras
Escuela Preparatoria Federal por Cooperación “Melchor Ocampo” de Morelia
Guadalupe Rodríguez Ortiz

#### Presentadas vía correo electrónico

Yaritza Pérez Barragán
Ana Patricia Barriga Flores
Lourdes Jimena Rico Zalapa
Luis Fernando Muñoz Villegas
Mahatma Habyd Velázquez Pallares
Mahatma Habyd Velázquez Pallares
Flora Margarita Ramos Martínez
Ian Daniel Aguilar Espinosa
Diego Armando Bello Nieto
Mahatma Habyd Velázquez Pallares
Rosario Natali Robles Cira
Luis Pablo Pedraza Piñón

Posteriormente, en apego a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria mencionada, la Comisión de Educación en reunión del día 9 de mayo de 2025, realizó la revisión de todas y cada uno de las propuestas presentadas y determinó, en primer lugar, que todas las propuestas son elegibles, ya que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

En consecuencia y en atención a lo que establece la Base Sexta de la Convocatoria, luego de un análisis, minucioso, transparente y no discriminatorio, que hicimos de las documentales de cada propuesta registrada, el Diputado y las Diputadas integrantes de la Comisión de Educación, proponemos al Pleno de esta Legislatura a los Ciudadanos Mahatma Habyd Velázquez Pallares y Rafael Lara Hernández, para ser recipiendarios de la Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, por su eminente y destacada contribución en el desarrollo educativo del Estado.

El primero, ha realizado prácticas de regularización en ciencias y matemáticas para niños migrantes, tanto en México como en Estados Unidos de América, cuenta con trabajos y ponencias de investigaciones y reconocimientos de los mismos, una de sus investigaciones ha sido sobre la intervención educativa para la prevención del suicidio en alumnos de secundaria.

Por su parte, el segundo, ha instaurado maestrías en ingeniería industrial y es líder en el equipo de calidad del producto sobre el primer auto eléctrico diseñado en México.

Actividades con las cuales, sin lugar a dudas, demuestran su aporte en el desarrollo de la educación de Michoacán.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* Se designa como beneficiarios de la Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, a los ciudadanos Mahatma Habyd Velázquez Pallares y Rafael Lara Hernández.

*Segundo.* La Condecoración “Medalla Michoacán al Mérito Docente”, en su edición 2025, será otorgada por el Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado y por el diputado y las diputadas integrantes de la Comisión de Educación, todos de la LXXVI Legislatura, en acto solemne celebrado el mes de mayo de 2025, en el Palacio Legislativo del Estado de Michoacán, teniendo como invitados de honor a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la entidad.

*Tercero.* Notifíquese a los beneficiarios y a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 días del mes de mayo del año 2025.

**Comisión de Educación:** Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Presidente*; Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Integrante*; Dip. María Itzé Camacho Zapián, *Integrante*.



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)